



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga docente - Hospital San Roque

VISTO:

- La finalización del período de designación interina del personal docente de las Cátedras del Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de las Cátedras del Hospital San Roque que se menciona en el Anexo el cual se adjunta como archivo embebido, en el cargo que viene desempeñando y desde el 1-8-2023 al 31-3-2024 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.